CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Fecha Emisión: 2020-07-23
Realizado en: CALI (Valle del Cauca)
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso
Orden Servicio No.: **384796**

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos: JHON ALEXANDER CAJIAO CHICANGO
Identificación: CC 1107051552
Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 1988-01-27
Edad: 32 años
Tipo Sangre - Rh *: O+
Peso: 109 kilogramos
Talla: 175 centimetros
Índice Masa Corporal: 35.59
Dirección Residencia: CRA 33 # 26 60 B/ EL JARDIN
Teléfonos: 3117695285

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Empresa Contratante: Persona Natural
Empresa Usuaria: Persona Natural

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-07-23. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclínicos
Exámenes no realizados

Exámenes Laboratorio
Exámenes no realizados

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que requieren recomendaciones médicas para que el trabajador pueda desempeñar su labor.

Escaneado con CamScanner

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

Recomendaciones Especificas

ACLARACIÓN DE APTITUD CONDICIONADA PARA PRIORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE TRABAJO EN CASA O REMOTO
En el marco de la actual pandemia, para prevenir el contagio del sar-cov-2 y los riesgos del desarrollo de la enfermedad covid-19, en atención a las acciones de protección específica a la población trabajadora, se informa que para este aspirante, en caso de materializarse la contratación, se deberán evaluar los siguientes ajustes razonables:

1. Al contar con PATOLOGÍA O CONDICIÓN PRE EXISTENTE CONSIDERADA DE ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES POR COVID-19, que NO le genera criterio médico de restricciones directas para el desarrollo del cargo o trabajo al cual aspira, LA APTITUD MÉDICA PARA SU TRABAJO HABITUAL, QUEDA CONDICIONADA A LA PRIORIZACION DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LAS MODALIDADES DE TRABAJO EN CASA O REMOTO, en atención al numeral 4.1.1 y 4.6 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo de 2020, del ministerio de salud y protección social.

Este ajuste razonable es derivado de una medida sanitaria y su vigencia, estará condicionada a la de la resolución 666 de 2020. SI NO ES POSIBLE TRABAJO EN CASA O REMOTO, se recomienda evaluar las indicaciones complementarias descritas en la precitada circular 30 del 08 de mayo de 2020 Y ANTE LA EVENTUAL PRESTACIÓN PRESENCIAL DE SUS SERVICIOS, EVALUAR EL MENOR RIESGO POSIBLE DE CONTACTO CON OTRAS PERSONAS, CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD APLICABLES AL PROCESO PRODUCTIVO.

2. Su inclusión en el programa de vigilancia epidemiológica para el control del covid-19, teniendo en cuenta lo definido en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Para lo anterior se aconseja, la verificación de los documentos técnicos de apoyo diseñados por las autoridades competentes como el ministerio de salud y seguridad social, consultando en el siguiente enlace

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/pet/paginas/documentos-tecnicos-covid-19.aspx

CONSIDERACIONES PARA PRIORIZACIÒN DE TRABAJO REMOTO O EN CASA
De acuerdo a la circular 30 del 08 de mayo de 2020, del ministerio de salud y protección social, al contar con patología o condiciones pre existentes consideradas de alto riesgo ante covid-19 por la resolución 666 de 2020, el empleador o contratante, deberá priorizar la asignación de trabajo remoto o en casa y si no es posible lo anterior por la naturaleza de la labor desempeñada, se deberán evaluar:

- la pertinencia de alguna de las alternativas descritas en la circular 33 de 2020 expedida por el ministerio de trabajo.

- lo descrito en el numeral 4 de la precitada circular 30: PRIORIZACIÓN EN LOS TURNOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DE TAL
MANERA QUE TENGA UN MENOR RIESGO DE CONTACTO CON OTRAS PERSONAS.

- APEGO ESTRICTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN E HIGIENE DE MANOS CON GEL ANTIBACTERIAL.
DISTANCIAMIENTO SOCIAL AL MENOS A DOS (2) METROS DE DISTANCIA DE OTRAS PERSONAS Y ENTRE LOS PUESTOS DE TRABAJO, EVITANDO CONTACTO DIRECTO.
USO CORRECTO, OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE TAPABOCAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN ÁREAS CON AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS.
EVITAR: ESPACIOS CERRADOS-LUGARES CONCURRIDOS-CONTACTOS CERCANOS
USO CORRECTO, OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A LABOR ASIGNADA Y QUE ASI LO REQUIERA.

CUMPLIMIENTO CORRECTO, OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

EVITE TOCARSE OJOS NARIZ Y BOCA.

HIDRATACION ADECUADA
ESTILO DE VIDA SALUDABLE
PAUSA LABORAL ACTIVA
BUENA HIGIENE POSTURAL

VALORACIÓN Y CONTROL MEDICO PREVENTIVO PERIODICO EPS.
ADHERENCIA A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RECOMENDADOS.

NO EXPOSICION DIRECTA A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MATERIAL PARTICULADO ALERGENICO NI AIRES ACONDICIONADOS SIN USO CORRECTO, OBLIGATORIO Y PERMANENTE DE ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA ESPECIFICOS.

Escaneado con CamScanner

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Respiratorio, Cardiovascular, Biomecánico, Biológico
Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: EPS, Medicina General, Medicina Interna, Nutrición y dietética. .

Recomendaciones Generales - Observaciones

FORTALECER:
-PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE USO HABITUAL, SUPERFICIES, EQUIPOS DE USO FRECUENTE,
-MANEJO DE RESIDUOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD O SECTOR.

OPTIMIZAR LA VENTILACIÓN DEL LUGAR Y EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HIGIÉNICOS SANITARIAS.

ADECUADA CAPACITACION SOBRE LAS FUNCIONES Y RIESGOS PROPIOS DEL CARGO A DESEMPEÑAR.

ASIGNACION OPORTUNA Y PERMANENTE DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A FACTORES DE RIESGO LABORAL.

EVALUAR VENTILACION NATURAL Y/O ARTIFICIAL EN AREA DE TRABAJO.

TALLER MANEJO ESPALDA.

Firma Especialista
Dr. Jose Vicente Rada Buchell
Registro No.: 4004-92
LSST.: 06828-09-2016

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

Firma del Usuario
JHON ALEXANDER CAJIAO CHICANGO
CC.: 1107051552

Escaneado con CamScanner